



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 2954 y 2953/1974 por los que se nombran para los cargos que se citan a los Auditores Generales don Joaquín Lobón Valverde y don Pascual Vidal Aznárez.

Vengo en nombrar Juez Togado Permanente para la aplicación de la Ley de uso y circulación de vehículos de motor, al Auditor General don Joaquín Lobón Valverde, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en

Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Auditor de la Cuarta Región Militar al Auditor General don Pascual Vidal Aznárez, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. núm. 257, de 26-10-1974.)

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Ceses

Excmos. Sres.: Cesa en el cargo de Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad), en situación de reserva, D. Fernando Medrano Miguel. Lo que comunico a VV. EE. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 18 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. Subsecretario del Ejército, Excmo. Sr. Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, Excmos. Sres. ...

Nombramiento

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 84/1963, se nombra Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad) don Rafael Aznar Ortiz, continuando en su destino. Lo que comunico a VV. EE. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 18 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. Subsecretario del Ejército, Excmo. Sr. Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 257, de 26-10-74.)



GUARDIA CIVIL

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de la Clase que para cada uno se indica.

1.ª Clase

Teniente coronel, D. Francisco Almiñana Llorens.
Comandante, D. Pablo Cuesta Vegas.

4.ª Clase

Guardia segundo, Manuel Villa García.
Otro, D. Francisco López Cobo.
Otro, D. Antonio Gutiérrez López.
Otro, D. José Palma Herrera.
Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



XXIX CURSO DE PILOTOS DE HELICOPTEROS

Convocatoria

Se amplía la Orden de 10 de octubre de 1974 (D. O. núm. 232), en su párrafo 2.º Apartado 5.º, en la siguiente forma:

Están situados en la Escalilla del Anna de 1 de enero de 1974, con posterioridad a los siguientes números.

Infantería	608
Caballería	93
Artillería	192
Ingenieros	67
Intendencia	50

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso selectivo

1.º.—Finalizada la fase de Campamento y en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.7. de la Orden de 22 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 2 de 1974), se relacionan los suboficiales profesionales, y los aspirantes por orden de puntuación, seleccionados para continuar la fase escolar.

1.1.—Armas y Grupo de Intendencia:

SUBOFICIALES

Botea Rosique, D. Antonio.
Castro Latorre, D. Félix.
Cerro Fernández, D. Pablo del.
Cesteros Pérez, D. Carlos.
Cozar Escalante, D. Salvador.
Domínguez Navarro de los Paños y Álvarez Miranda, D. Gonzalo.
Echeas Pulvino, D. José.
García Guerrero, D. Santiago.
Gerardo Martín, D. Alfonso.
Gómez Benavente, D. José.
Gómez Fernández, D. Manuel.
González Blonch, D. Santiago.
González García, D. Jesús.
Hernández Martín, D. Luis.
Hernández Rafael, D. Felipe.
Lozano Moreno, D. José.
Marco Garay, D. Juan.
Mariluján Martín, D. Juan José.
Martín González, D. José Miguel.
Mellán Tejedor, D. Manuel.
Mendoza Montes, D. Francisco Luis.
Merino Olivera, D. José.

Miguel Baños, D. Ubaldo.
Pedraza Gómez, D. Antonio.
Pizarro González, Don Eloy.
Rivera Díaz, D. Antonio.
Res Ruiz, D. Francisco.
Sanchez Gómez, D. Antonio.
Serrano Asensio, D. Julio.
Simo Barreto, D. Bernardo.
Quesada Gómez, D. Carlos.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10.1. de la Orden circular de 23 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 2 de 1974), estos suboficiales pasarán destinados a la Academia General Militar, a partir del día 1 de noviembre del presente año.

ASPIRANTES

Sobresaliente

Sanz Varona, D. Pedro.
Margallo Fernández, D. Diego.
Pajares Álvarez, D. Antonio.
Sanchez-Lafuente Caudavilla, don Francisco.
Romera Aibar, D. Alberto.
Sánchez Alonso, D. Pedro.
Méndez Pérez, D. Emilio.
Díaz-Ripoll Isern, D. José.
Martín Ruiz, D. José.
Ontoria Ortega, D. Jesús Angel.
Corujo González, D. Alfonso.
Portero Cobena, D. José.
Lamas Díaz, D. Vicente.
Lacortera Albariño, D. José.
Juan García, D. Juan.
Acasile Crespo, D. Juan.
García Barón, D. Pedro.
Martínez Carrasco, don J. Antonio.
García Vaquero y Pradul, D. Arturo.
Peña González, D. Manuel.
Robles Díez, D. Maximino.
Villacanas Fernández, don J. Camós.
López Nuebo, D. Enrique.
Díez Villalobos, D. Jesús.
Flores Candela, D. Gregorio.
Ramón Sánchez, D. Estanislao.

Muy bueno

España Villatoro, D. Antonio.
Alonso Sánchez, D. Celestino.
Alejandro Martínez, D. Fernando.
Abajo Olea, D. Tomás de.
Maia Morro, D. Francisco.
García Alonso, D. Víctor Luis.
Silvera Claro, D. José.
Salas Nieto, D. Antonio.
Maso Cenfor, don J. Alfredo.
Tabernero Gurria, D. Enrique.
Camón Urgel, D. José.
Gonzalo Viejo, D. Jesús.
Sáinz Barriáñez, D. Joaquín.
Crespo Vileiro, D. José.
Sánchez de Lara, D. Francisco.
Goma Campo, D. José.
Favorecido Domínguez, D. Antonio de.
Ramilla Fernández, D. Elías.
Salvador Lázaro, D. José.
Sáinz García, D. José.
Monforte Moreno, D. Manfredo.
Martínez-Acasile Romero, D. Diego.
Lechua Galve, D. Ricardo.
Martín Sabelo, D. Gregorio.
Borras Formoso, D. Gonzalo.
López de Turiso Melchor, don J. Enrique.
Gan Gil, D. José Miguel.

García Gallardo, D. Manuel.
Bambolla Díez, D. Félix.
Moliner Aznar, D. Félix.
Señorans Ruiz, D. Manuel.
Bello González, D. Rodrigo.
García Millán, D. José Luis.
Sancho Ríos, D. José A.
Sánchez Urbón, D. Gonzalo.
Gómez Rodríguez-Monge, D. Antonio.
Vega Santamaría, D. Ricardo.
Chinchilla Rodríguez, D. José.
Caracuel Ayerbe, D. Alfonso.
Longas Lambán, D. José.
Vecino Gallego, D. Francisco.
Nerváez Olazábal, D. Alfonso.
Carrera Montalvo, D. Felipe.
Prieto Osés, D. Ramón.
Martín Benito, D. Angel.
Collado Montes, D. José.
Navas Córdoba, D. Julio.
Sánchez Zorrilla, D. León.
Garrido Guerra, D. Juan Fco.
García Valverde, D. Gabriel.
Poveda Díaz-Marta, D. Juan.
Sáinz Pallas, D. José.
Gil Franco, D. Fernando.
Ruiz de Gama Tiraplegui, D. Francisco.
González Medrigal, D. Alfredo.
Pastrana Sánchez, D. David.
Alonso Santos, D. Carlos.
Bajo Ojeda, D. Francisco.
Mendo López, D. Alfonso.
Civeira Murillo, D. José María.
Hernández de Mateo, D. José Luis.
Hidalgo Ballano, D. Antonio.
Muñoz Lacalle, D. Jesús.
Varela Penarrubia, D. Antonio.
Siménez Carreño, D. José.
Tato Porto, D. Francisco.
Quirós Montero, D. Diego.
Rodríguez Hernández D. José.
Moreno Santos, D. José.
Galatxud Bueno, D. Francisco.
Granado Cuell, D. Joaquín.
Caballero Chamorro, D. Juan de Dios.
Tabuena Nervión, D. Pedro.
García de Fuente, D. Plácido.
Fernández Navarro de los Paños y Álvarez de Miranda, D. Inigo.
Agudo Martín, D. Miguel.
Báñez Gallardo, D. Francisco.
Candenas González, D. Félix.
Vera Zapata, D. Francisco.
Pérez Ruiz, D. Vicente.
Durrán Colunga, D. Mario.
Reyes Gallardo, D. Francisco.
Quintana Sánchez, D. Juan.
Ezquerro Solana, D. Rafael.
García Rojo, D. Gonzalo.
Paz Fuentes, D. Manuel.
Montero Fernández, D. Ramón.
Báñez Peiró, D. Angel.
Casanova Cirac, D. Fco. Javier.
Añelos Gallardo, D. Francisco.
Lucas Babiano, D. Angel.
Amez Chamorro, D. Evello.
Ruiz Bustos, D. Joaquín.
Estebo Villar, D. Carlos.
Martínez Gómez, D. José.
Gallardo Donamaria, D. Jesús María.
Gambiraga Cuencas, D. Enrique.
Negrillo Montoya, D. Eduardo.
Martínez Labra, D. Alberto.
Buelmas Solís, D. José Antonio.
Roy Olmedo, D. Julio.
Lisbona Gil, D. Manuel.
Bendala Ayuso, D. Francisco.
Povedano Alba, D. Valeiro.
López Navas, D. Manuel.

Odrizola Gómez, D. Miguel.
García Ferrer, D. Diego.
Rubies Duro, D. Juan.
Deschams Rojo, D. José.
Rodríguez Fernández, D. Francisco.
Conde Catalina, D. Félix.
Rivero Camacho, D. Pedro.
Simón Navarro, D. Jesús.
Gil de Carrasco, D. Carlos.
Palacios Martín, D. José Luis.
Montejo Pavia, D. Fabián.
Cofreces Garrido, D. Jesús.
Manzano Martín, D. José Luis.
Bañuls Aparicio, D. Luis.
Ramas Ramírez, D. Juan Carlos.
Serrano Cuelo, D. Ricardo.
Sánchez Leiva, D. Jaime.
Gómez Chiner, D. Juan.

Bueno

González Blanco, D. Pedro.
Miguel Albarracín, D. José Luis.
Ruiz Ferro, D. Fermín.
Muñoz Ajo, D. Juan.
Herruzo Madrid, D. Luis.
Clement Belda, D. Enrique.
Arnáiz Marina, D. Alejo.
Quintana Trejo, D. Zenón Luis.
Montero Blanco, D. Ramiro.
Muro Grillo, D. Emilio.
Aroca Llata, D. José.
Gómez Caro García Caro, D. José María.
Sancho Prats, D. Bartolomé.
Muñoz de las Casas, D. Jaime.
Quesada Molina, D. Ignacio.
Navarro Ripoll, D. Antonio.
Cabezas Gutiérrez-Maturana, D. Manuel.
Cuenca Serrano, D. Anastasio.
Valencia González-Anleó, D. José Juan.
Barceló Pérez, D. José Manuel.
Rollón Armendáriz, D. Pablo.
Quintana Cortijo, D. Pedro Luis.
Martínez de Diego, D. Cándido.
González Mena, D. Fernando.
Fernández Ferreiro, D. José.
Almúzara Bonafonte, D. Juan Carlos.
Bohigas Jayme, D. Enrique.
Cerón Isern, D. Francisco.
Luque Sureda, D. Enrique.
Fernández Gallego, D. Pedro.
Garrigos Perucha, don J. Ramón.
Ballod Giménez, D. Emilio.
Peñaranda Buil, D. Angel.
Bermejo Martín, D. Jesús.
Fernández Mateos, D. Fco. Pedro.
Jiménez García, D. Juan.
Pérez Gonzalo, D. José.
Cermelo Cano, D. Juan.
Figueruela Osuna, D. Francisco.
Carrasquilla Meral, D. José.
Romero Carril, D. Manuel.
Bañes Alonso, D. Teodoro.
Rincón Tejada, D. Antonio.
Fernández-Vicario Caveda, D. Felipe.
Alcalá Morales, D. José.
Gómez Sánchez D. Fernando.
D'Ocon Palud, D. Vicente.
Cillanueva de Santos, Jesús.
Lamas Oroz, D. Juan.
Jiménez Serrano, D. Luis Antonio.
Arias Garrido, D. Julián.
Rexach López, D. Pablo.
Lázaro Pablo, D. Miguel.
Guillén Solar, D. Juan Manuel.
Sarmiento Caballero, D. Carlos.
Puentes Casanova, D. Jesús.
Gedás Sánchez, D. Juan.

Villa López, D. Fernando.
González Gamaza, D. Miguel.
Martínez Delgado, D. Ignacio.
Sáez-Quintanilla López, D. Emilio.
Belmonte Sabater, D. José.
García Olivera, D. Luis.
Fernández Savín, D. Andrés.
Soriano Cano, D. Jesús.
Cantalejo Martín, D. Carlos.
Montiel Solsona, D. Juan.
Guardia Ricart, D. Enrique de.
Río Guerra, D. Luciano del.
Orejón Álvarez, D. Francisco.
Vallejo Suárez, D. Antonio.
Gil Peñaranda, D. Joaquín.
Calisto Martínez, D. Alfonso.
Abad Angulo, D. Antonio.
Sauci Sauci, D. Juan.
Núñez Villaverde, D. Jesús.
Tauste Barranco, D. Juan Pedro.
Fernández Pancorbo, D. José.
Baño Molina, D. Miguel.
Sierra Martín, D. Manuel.
García Casado, D. José Carlos.
López Martín, D. Juan.
Rodríguez Campos, D. Enrique.
Barranco García, D. Eduardo.
Baleriola Bassadone, D. Jorge.
Coll Fortuny, D. Juan.
Cercada Calatayud, D. Tomás.
Montero Fernández, D. Alfredo.
Ayesterán Macía, D. Máximo.
Gómez de Agüero Muro, D. Miguel.
Sanchis Gómez, D. Julián.
Bosch López, D. Angel.
Llana de Benito, D. Leopoldo.
Piña Gil-Ortega, D. Enrique.
Fernández Rincón, D. Juan.
Calvo Calle, D. Francisco.
Segorbe Herencia, D. Eduardo.
Moreno Martorell, D. José Ramón.
Pizarro Marabel D. Ricardo.
Garrido Bellón, D. Eladio.
Gómez de Salazar Minguez, D. Juan.
Fernández García, D. Luis.
Alvarez Fanlo, D. José Antonio.
Dura Beltrán, D. Antonio.
Arroyo Pérez-Agüa, D. Juan José.
Alonso Villaverde, D. Emilio.
Muñoz Leiva, D. Joaquín.
González Medrano, D. Carlos.
García Ros, D. Juan José.
Foronda Vaquero, D. José María de.
Marco Romeo, D. Lorenzo.
Martín Zoco, D. Javier.
Brenes Sanz-Orrio, D. Javier.
Vaguer Carratala, D. Enrique.
Moreno Belmonte, D. José.
Paricio Guillén, D. Pascual.
Pedreira de Vivero, D. Jorge.
Marqués Minguez, D. Attilano.
Benjumea Vázquez, D. Luis.
Maicas Maicas, D. Manuel.
Outeira Barriga, D. Manuel.
Carranco Allue, D. José.
Louzao Gómez, D. Miguel I.
Bustillo Lázaro D. Vicente.
Vidal Hernández, D. Jaime Luis.
Ocaña Ortega, D. José Luis.
Blanco de Azplazu, D. Pablo.
Sanz Posaiver, D. Luis.
Pérez Gómez, D. Juan.
Requero Gómez, don J. Antonio.
Amores González-Gallego, D. Julio Cosma.
Martínez Benito, D. Antonio.
Rodríguez Sánchez, D. Manuel.
Martín Gómez, D. Eduardo.
Díaz Martino, D. Juan.
Rodríguez Orellana, D. José.
Sarabia Griera, D. Emilio.

Corgos Corgos, D. Federico.
Chinarro Vadillo, D. David.
Herbosa Varela, D. Emiliano.
Colinas Jiménez, D. José.
Bello Arruebo, D. Carlos.
Bayarte Aguerri, D. Gabriel.
Giménez Moreno, D. Fernando.
Sastre Campo, D. Arturo.
Barriuso Arreba, D. Pablo.
Sagrado Garde, D. Luis.
Aragón Pardo, D. José.
Fernández Millán, D. José.
Albifana Viejo, D. Alberto.
Marín Laborda, D. Antonio.
Benedicto González, D. José.
Castro Baeza, D. Miguel.
Muñoz Caballero, D. José Ramón.
Zuriaga Sánchez, D. Javier.
Pérez Martínez, D. José.
Caballero Mir, D. Emilio.
Sánchez León, D. Juan.
Cerón Escudero, D. Pedro.
Pérez García, D. Pedro.
Santos Cuenca, D. Fernando.
Monsalve Delgado, don J. Angel.
Serra García, D. Tomás.
Rodríguez Martínez, D. Adolfo.
Aguirre Torres, D. Elías.
Hernández Blanco, D. Juan.
Aznar Campos, D. Mariano L.
Harriero López, D. Carlos Manu.
Ríos Ruiz, D. José Manuel.
García Guisado, D. Gaspar.
Bocanegra García, D. Víctor.
Arroyo Crespo, D. Isidoro.
Pérez Pastor, D. Alejandro.
López Cruzado, D. Domingo.
García Gutiérrez, D. Miguel.
Ruiz Muñoz, D. Salvador.
Sánchez Vieira, D. Miguel.
Fortuny Ruiz de Elvira, D. Jaime.
Carrele Montay, D. José María.
Bartolomé Delgado, D. Alberto.
Sánchez Martín, D. José.
Rey Arroyo, D. Luis Fco.
Sacristán Sanz, D. Rufino.
Sáiz Martínez, D. Miguel.
Gil García, D. Adolfo.
Landín Fraga, D. Francisco.
Carbonell Solís, D. Rafael.
Sánchez Meliado, D. Manuel.
Sánchez-Blanco Rubio, D. Luis.
Rico Barz, D. Angel.
Escura Diego, D. Tomás.
Ruiz Arnal, D. José.
Prieto del Val, D. Tomás.
Torres Peral, D. Tomás.
Herrerías Cantalapiedra, D. Juan Carlos.
Alonso Miranda, D. Julio.
Navarro Martínez, D. Francisco.
Vakdivieso Gómez D. Francisco.
Rello Serrano, D. Santiago.
Argüelles González Baldomero.
Alvarez Fernández, D. Emilio.
Domínguez Ortiz, D. Antonio.
Burón Jiménez, D. José Antonio.
Egea Sanz, D. Luis.
Mateos Vargas, D. Jorge.
Rodríguez Salasmanca, D. Jesús.
Vallejo Serrano, D. Pedro Angel.
Lago Parado, D. José Antonio.
Acovedo Espejo, D. José.
Rodríguez Doz, D. Juan.
Palop Galán, D. Prudencio.
Bernal Ruiz, D. José Angel.
García Martínez de Salinas, D. José.
Alonso Rubio, don J. Francisco.
Benítez Merino, D. José Rafael.
Salgado Focinos, D. Francisco.

Hernández Marco, D. Javier.
 Navarro Mayorga, D. Francisco.
 Arias Prado, D. Fernando.
 Mañoso Flores, D. José.
 Quijano Alvarez, D. Federico.
 Clordia Montes, D. José.
 Alcázar Martín, D. Rafael.
 Sierra Quero, Carlos.
 Michael Sacristán, D. César Carlos.
 Coca Marcos, D. Enrique.
 Pérez Hita, D. Fabriciano.
 Hierro Vega, Alfonso del.
 Carretero Peralte, D. Pedro.
 Andrés Muñios, D. Francisco.
 Martínez-Valera González, D. Gabriel.
 Santiago Ruano, D. Francisco.
 Juanada Zaragoza, D. José Carlos.
 Sarasua López, D. José.
 Moya Juan, D. Vicente.
 Franco Serrano, D. Miguel Angel.
 Ribado García, D. Angel.
 Pérez García, D. José Andrés.
 Mérida Guerrero, D. José Manuel.
 Anson Soro, D. Jesús Luis.
 Rodríguez-Colubi Balmaseda, D. Gonzalo.
 Vivancos Núñez, D. José Luis.
 Andrés Martín, D. José Luis.
 Oñiano Viñes, D. Juan José.
 Puche Gómez, D. Pedro.
 Maldonado Valero, D. Miguel.
 Fernández Soler, D. Manuel.
 Cortés Castañera, D. Román.
 Puchol Soriano, D. Isidro.
 Rodríguez de la Rúa Román, don Adolfo.
 Cervilla Lupión, D. Miguel.
 Herrejón Silvestre, D. Juan Carlos.
 Lanero Arrabal, D. Pedro.
 Lázaro Ruiz-Pelgado, D. Francisco.
 Fernández Huertas, D. Manuel.
 Piñeiro Calleja, D. Juan.
 Martín Villaseñor, D. Ambrosio.
 Rosendo García, D. Angel.
 Navarro García, D. José.
 Heras Jiménez, D. Francisco.
 Rodríguez Moreno, D. Manuel.
 García Criado, D. Domingo.
 Alvarez Nieves, D. Inocencio.
 Borroguero Jiménez, D. Fernando.
 Ballesteros García, D. Santiago.
 González Alonso, D. Jesús.
 Díaz Vega, D. Valeriano.
 Alvar González del Castillo, D. Rafael.
 Márquez Olazagarre, D. Ricardo.
 Sanz Lasierra, D. Miguel.
 Martín-Ambrosio Merino, D. Enrique.
 Portillo Azueta, D. Javier de.
 Ruiz Sumalla, D. Francisco.
 Pérez Ruiz, D. Gerardo.
 Balle Rey, D. Luis.
 Castellanos Martínez, D. Jaime.
 Perpignan, Candón, D. José.
 Sánchez Botas, D. Gerardo.
 Cutanda Sánchez-Monge, D. Carlos.
 Peña Luis, D. Jesús.
 García Primi, D. José.
 Garrido Bellón, D. Miguel.
 Ortega Fernández, D. Miguel.
 Fernández-Echevarría Morato, D. Joaquín.
 Rabal Cortés, D. Felipe.
 Ortuño Tomás, D. José.
 Vaguero Puerto, D. Benito.
 Torrado López, D. Carlos.
 Llanos Morán, D. Francisco.
 Molla Ayuso, D. Fernando.
 Martínez Alba, D. Vicente.
 Bachiller Tomás, D. José.
 Caballero Pérez, D. Jacinto.

Robert y Gómez Pantoja, D. Luis.
 Taboada Romero, D. Francisco.
 Vazáquez Montañés, D. José.
 Cortés García, D. Angel de la.
 Arnáiz Rodrigo, D. Joaquín.
 Ferreiro López, D. José.
 López García, D. Manuel.
 López Fernández, D. José.
 Arregui Domingo, D. Miguel.
 Domínguez del Valle, D. Fernando.
 Escot García, D. Manuel.
 Milanes Hernández, D. Roberto.
 Arnáiz Seco, D. Fernando.
 Tojo Romero, D. Julio.
 García Martínez, D. Secundino.
 Martínez Mallo, D. Francisco.
 Escalera Rojo, D. Juan.
 Granados Baeza, D. Jorge.
 Reche Silva, D. Rafael.
 Pérez Sánchez, D. Jorge.
 González Rodríguez, D. Manuel.
 Pons Alcoy, D. Juan.
 Imbern Imbern, D. Luis.
 Pérez Barro, D. Andrés.
 Martín Gutiérrez, D. José.
 Gil Bohorquez, D. Agustín.
 Aguesele Vegas, D. José.
 Gómez Antón, D. José.
 Zerolo González, D. Santiago.
 Montojo Ripoll, D. Luis.
 Fernández-Reyes Olivares, D. Jesús.
 Pozo Abull, D. Justino.
 Matas Carrascal, D. Manuel.
 Romay Hernanz, D. Eduardo.
 Benito Arriazu, D. Ernesto.
 Oriola Oriola, D. Benjamín.
 Giménez Jiménez, D. Ramiro.
 Tevar Sanz, D. Guillermo.
 García Cuesta, D. Pedro.
 Pérez Linages, D. Julio.
 Mayanilla Fernández, D. Ignacio.
 Valares Capañón, D. Francisco.
 Arribas Cristóbal, D. Juan.
 Barrios Segura, D. Juan.
 García Abad, D. Bienvenido.
 Quiroga López, D. Manuel.
 Saez Abad, D. Juan.
 Suevos Barrero, D. Raúl.
 García Hernando, D. José.
 Sacristán López, D. Francisco.
 Pérez Pozo, D. Alejandro.
 Piñeiro Pueyo, D. Santiago.
 Amo Przybyl, D. José del.
 Rodríguez Ruiz, D. José.
 López Soriano, D. Benjamín.
 Galán Muñoz, D. Antonio.
 Sánchez Enjamio, D. Lorenzo.
 Tosar Vergara, D. Javier.
 Galindo San Valentín, D. Mariano.
 Foz Masana, D. Luis.
 Melgá Amezága, D. José.
 Utrilla García, D. Víctor.
 Zamora Alonso, D. Rogelio.
 Tovar Solsona, D. Enrique.
 Librero Brioso, D. Andrés.
 Navarro Royles, D. Juan.
 González Quintanilla, D. Juan.

PLAZAS DE GRACIA

Sobresaliente

Coloma Contreras, D. José.
 Espiñeira Sánchez, D. Manuel.

Muy bueno

Alvarez Abeilhe, D. Luis.

Bueno

Alonso de Castañeda Machuca, don Eduardo.
 Canal Martínez, D. José Ramiro.
 Vicario del Campo, D. Javier.
 Díaz Abad, D. Julián.
 Pérez de la Torre Crespo, D. Fernando.
 Huelin Martínez de Velasco, D. Joaquín.
 Díaz Güell, D. Luis.
 Moralejo Hernández, D. Antonio.
 Mena Hurtado, D. Juan.

1.2.—Cuempo de la Guardia Civil.

ASPIRANTES

Sobresaliente

Miravete Duque, D. Antonio.
 Sánchez Maján, D. Andrés.

Muy bueno

Lopera García, D. Sebastián.
 Gómez Rodrigo, D. Juan.
 Pérez Pérez, D. Vicente.
 Rodríguez Cabrera, D. Florencio.
 Fernández-Viña Fernández, D. Pedro.
 Ulla Rega, D. José.
 Martín Puyuelo, D. Rafael.
 Corona Barriuso, D. José.
 Cortés Márquez, D. Ramón.
 Alarcón Gómez, D. Rafael.
 Rueda Ratón, D. Ramón.
 Andrade Sáez, D. José.
 Romero Risco, D. José.
 Carnasco-Fernández Jiménez, D. José.
 Pascual Robles, D. José.
 Rodríguez García, D. Pedro.
 Moreno Hernández, D. Javier.
 González Ruiz, D. Alfredo.

Bueno

Fernández Maciñeiras, D. Benjamín.
 Martínez Fernández, D. Antonio.
 Garde Ropero, D. José.
 Merino Salamanca, D. José.
 Topón Díez, D. Antonio.
 Jiménez Domínguez, D. Alejandro.
 González Pérez-González, D. Aurelio.
 Gómez Márquez, D. Julián.
 Ciudad Carmelo, D. José.
 Trenado Pacha, D. Antonio.
 Ortiz Gutiérrez, D. Francisco.
 Arbizu Echevarri, D. Antonio.
 Montes Mula, D. José.
 Galán Toledo, D. Rafael.
 Osorio Prieto, D. Salvador.
 Antón Guardiola, D. Ramón Ginés.
 Izquierdo de la Cal, D. Antonio.
 Martín García, D. Jesús.
 Mayoral Herrero, D. José.
 Hurtado Notario, D. José.
 López Rubio, D. Alfonso.
 Espinosa Prieto, D. Antonio.
 Martín Gómez, D. Carlos.
 Giro Castro, D. José.
 Díez Cabelos, D. José Manuel.
 Castro Moya, D. Enrique.
 Davó Soler, D. Manuel.
 González Pardo, D. Carlos.
 Cabezas Martínez, D. Enrique.
 Martín Ruiz, D. Jesús.
 Rodríguez Rodríguez, D. José.
 Ortega Calahorra, D. Pedro.

PLAZAS DE GRACIA

Sobresaliente

Villalón Utiel, D. José.

2.—De acuerdo con lo indicado en el apartado 8.3. de la Orden de 10 de mayo de 1973, ampliada por «O. C.» de 11 de julio de 1974 (D. O. núm. 156), se relacionan a continuación los aspirantes que, por haberlo solicitado, repiten la Fase Escolar.

2.1.—Anmas y Cuerpo de Intendencia.

Aragón Latorre, D. Salvador.
 Argüelles García, D. Carlos.
 Arriaz Bueso, D. Eduardo.
 Avila Vela, D. Santiago.
 Azpeitia Gascó, D. José.
 Barrañeda Aparicio, D. Joaquín.
 Bobi Miguel, D. Fernando.
 Borque Inurrita, D. Jesús.
 Cabado Arceo, D. Carlos.
 Carrascosa Villanueva, D. Virgilio.
 Cordero Aparicio, D. Francisco.
 Cruz Anguita, D. Juan.
 Díaz Gómez, D. Angel.
 Duato Jane, D. José.
 Elorza Gómez, D. José.
 Esteras Pérez, D. Rafael.
 Fernández Palma, D. Cristóbal.
 Fernández Plá, D. Adolfo.
 Gallego Valcarlos, D. Plácido.
 García Bravo, D. Vicente.
 García García, D. Juan.
 Geta Corrales, D. Antonio.
 Giménez Mesa, D. Francisco.
 González Cabarcos, D. Julián.
 González Escartín, D. Angel.
 González Fortes, D. Miguel.
 González Pérez-Carrasco, D. José.
 González Rodado, D. Francisco.
 Gualda Linares, D. Francisco.
 Gutiérrez de la Hoz, D. Aurelio.
 Hernández Castillo, D. Luis.
 Herrero Isla, D. Julio.
 Higuera Montero, D. Juan.
 De la Lastra Díez, D. Juan.
 López Carrillo, D. Gabriel.
 López García, D. Ascasio.
 López Rocaite, D. José.
 Mansilla López-Samaniego, D. Miguel.
 Manzano La Hoz, D. Antonio.
 Martínez Coya, D. Jorge.
 Martínez Felipe, D. Francisco.
 Martínez Tancasa, D. José.
 Martínez Núñez, D. José.
 Méndez Navarreda, D. Jesús.
 Miguel Sebastián, D. Jesús.
 Moncaldas Castillejo, D. Jorge.
 Moragon Verdú, D. José.
 Moranto Torres, D. Luis.
 Muñoz Ribera, D. Joaquín.
 Navarro Ripoll, D. Vicente.
 Paya Martínez, D. José.
 Piquo Díaz, D. Jorge.
 Polanco González, D. Enrique.
 Prieto Amado, D. José.
 Puljante Martínez, D. José.
 Quasada Estebancho, D. Ricardo.
 Rauda García, D. José.
 Reia Garayo, D. Isidro.
 Rodríguez Márquez, D. Francisco.
 Rocha Eizumendi, D. Antonio de la.
 Rosado Mongado, D. Germán.
 Salcedo Cano, D. Fernando.
 Tabanera Herranz, D. José.

Tolado Torija, D. Enrique.
 Tome Delgado, D. Mariano.
 Valdearacos Quintán, D. Victor.
 Valdeiglesias Pérez, D. Bonifacio.
 Valdearabano Tamaraga, D. Jesús.
 Verga Aldama, D. Juan.
 Villalpando Lucas, D. Luis.
 Zafra Marchal, D. Luis.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1. de la O. C. de 23 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 2 de 1974) el sargento de Infantería D. Vicente García Bravo, con destino en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, pasará destinado a partir del día 1 de noviembre a la Academia General Militar. El sargento de Caballería don Antonio de la Rocha Eizumendi, con destino en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, pasará destinado a partir del día 1 de noviembre a la Academia General Militar. El cabo primero de Infantería D. Angel González Escartín, con destino en el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 61, causará alta el día 1 de noviembre en la Academia General Militar.

2.2.—Cuerpo de la Guardia Civil:

Blasco Fernández, D. Emiliano.
 Burgos Pérez, D. José.
 Cabello Baeza, D. Angel.
 Castillo Blázquez, D. Juan.
 Cuesta Jiménez, D. José.
 Fernández Domínguez, D. Manuel.
 Fierro Urturi, D. Francisco.
 Galache Antón, D. Francisco.
 Gómez Cintas, D. Bernabé.
 Gutiérrez Bueno, D. Manuel.
 Gutiérrez Hernández, D. Julio.
 Haro Oliva, D. Luis.
 Hernández Peláez, D. Francisco.
 Lobo Aguirre, D. Juan.
 López Durán, D. Eduardo.
 Núñez Fortea, D. Ignacio.
 Ribas Monje, D. Juan.
 Ruiz Navarro, D. Asistobulo.
 Sáiz Calderón, D. Jesús.
 Sánchez Medina, D. Juan.
 Tetilla Herrero, D. Nicolás.
 Velasco Ciudad, D. José.

3.—Los suboficiales y aspirantes anteriormente relacionados se incorporarán a la Academia General Militar, a las 10 horas del día 4 de noviembre próximo.

Efectuarán el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado, desde su lugar de residencia, hasta Zaragoza. A estos efectos, se acuda a las Autoridades Militares para expedir, con la antelación suficiente, el correspondiente pasaporte.

Caso de no efectuar la presentación en la fecha preñada, sin justificar debidamente las causas, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida. No existir justificación esta deberá ser comunicada telegráficamente a la Academia General Militar en el plazo de 24 horas. Posteriormente, y dentro de los cinco días siguientes al señalado para su incorporación, se remitirá la documentación acreditativa de las causas del retraso.

4.—Los aspirantes no mencionados en las anteriores relaciones causarán baja en la Academia General Militar, quedando en las situaciones militares que a continuación se indican:

4.1.—Paisanos: Se les rescindirá el compromiso suscrito, quedando sujetos, por lo que al Servicio Militar respecta, a cuanto dispone la vigente Ley General del Servicio Militar, siéndole de abono para cumplir aquel, el tiempo de permanencia en el Campamento. Los que hayan finalizado el Campamento, quedarán exentos de realizar el periodo de estancia en el C.I.R.

4.2.—Procedentes de las Fuerzas Armadas: Causarán alta en el Cuerpo o Centro de procedencia, siéndoles de abono para el cumplimiento del Servicio Militar obligatorio o voluntario, el tiempo de permanencia en el Campamento.

5.—A efectos de los beneficios de repetición de la Fase de Campamento señalados en el apartado 9.2. de la Orden de 25 de octubre de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 2 de 1974), y de ingreso en la IMEC, a que se refiere la Orden de 25 de octubre de 1973 (D. O. número 242), se publica la relación de los aspirantes que han alcanzado en la Fase de Campamento calificación igual o superior a suficiente, sin obtener plaza en la Fase Escolar.

5.1.—Anmas y Cuerpo de Intendencia:

ASPIRANTES

Bueno

Díez Galán, D. Angel.
 Alonso Quiñones, D. Francisco.
 Calzada Burón, D. Ignacio.
 Muñoz García, D. Ramón.
 Rodríguez Fraile, D. Manuel.
 Andrés Moya, D. Manuel.
 Martínez Mayora, D. Antonio.
 Gómez López Linares, D. Jesús.
 González Parra, D. Luis.
 Torres Martín, D. Francisco Javier.
 Pantoja Carrillo, D. Jesús.
 Suárez Martinón, D. Carlos.
 Fuentes Viñas, D. Arturo.
 Coello Cabrera, D. Juan.
 Calero Arizcun, D. Francisco.
 Fernández Savin, D. Miguel.
 García Ergueta, D. Fernando.
 Castell Cortés, D. José Ignacio.
 Juárez Fernández, D. Rafael.
 Díaz Rodríguez de Mejorada, D. José.
 Porras Huerta, D. Pedro.
 Pellico Alonso, D. Enrique.
 Chávez Soto, D. Manuel.
 Vázquez Hircido, D. Manuel.
 Montero Juste, D. Jesús.
 Rodríguez Breval, D. Justo.
 Castro Rodríguez, D. José.
 Iglesia López, D. Manuel M. de.
 Santos Buendía, D. Francisco Javier.
 Calero Gallegos, D. Antonio.
 Gila, Jáglera, D. Javier.
 Durán Lomellino, D. José Luis.
 Gutiérrez Mainar, D. Javier.
 Concejero Serrablo, D. Agustín.
 Terol Bono, D. Carlos.
 Berasategui Garzaizabal, D. Rodrigo.
 Mascareñas Pérez-Iñigo, D. Juan.

Díez Calleja, D. José.
Alonso Rodríguez, D. Emilio.

Suficiente

Gil de Andrés, D. Antonio.
García Herrero, D. José.
Peñalosa López-Pin, D. Julián.
González Sanz, D. Carlos.
Atrial Rozas, D. Mariano.
Mardones Andrés, D. José María.
Dolado Esteban, D. Juan José.
Palop Jorge, D. Paris.
Crespo Yagüe, D. Javier.
Castro López, D. Fernando de.
Espariz Medrano, D. Luis.
Guerrero Segura, D. Juan José.
Elises Cuenca, D. Anastasio.
Urieta Hermendo, D. José María.
Aranega Alvarez, D. Federico.
Vidal Rabadán, D. José.
Payán Fernández, D. José Luis.
Melendez Lidón, D. Alberto.
Falcón Fabra, D. Fernando.
Gomar Pérez, D. Francisco Javier.
Semper Oros, D. Jesús.
Casares Merelo, D. Guillermo.
Gallego Muñoz, D. Juan Manuel.
Martínez-Ortiz Rey, D. J. Antonio.
Gil Portilla, D. José Ramón.
Román Bakkellón, D. Salvador.
Ferrerías Delgado, D. José Luis.
Sánchez-Escalonilla Villamanta, don Juan Carlos.
Montejo Pavia, D. Eduardo.
Castilla Alcalá, D. Guillermo.
Torres Zorrilla, D. Eduardo.
Conde Conde, D. Luciano.
Camba Márquez, D. José Manuel.
Marco Sena, D. Pedro.
Pérez López, D. Jesús José.
Pérez Riquelme, D. Alejandro.
Santa Pau Madera, D. Manuel.
Lobo Pérez, D. Francisco.
Valverde García, D. Justo.
Picosi Correal, D. Salvador.
Benítez Pérez-Fajardo, D. Mario.
Irujo Collado, D. Julián.
Hernández Giménez, D. Vicente.
Trejo Jiménez, D. Manuel.
Ruiz Ruada, D. Tomás.
Díaz Osuna, D. José Luis.
Vázquez Vicente, D. José María.
Alvargonzález del Castillo, D. José Ramón.
Gull López, D. José.
Osuna Martín, D. Fernando.
Gutiérrez de Castro, D. Manuel.
Bas Muñoz, D. Elías.
Puebla Tejerina, D. Juan.
Méndez Paredes, D. J. Antonio.
Magallón Bueno, D. Andrés.
Bengochea Ybáñez, D. Jesús.
Cortinas Sino, D. Jorge.
Muñoz Amaro, D. Antonio.
Llado Palacios, D. Luis.
García Robledo, D. José Félix.
Suñada Martín, D. Luis Miguel.
Díaz Martínez, D. Joaquín.
Pagan Pérez, D. José.
Eas Escotto, D. Domingo.
Rodríguez Laborda, D. José.
Ros Abuirón, D. Juan.
Nájera-Alonso Canaleja, D. Pedro.
Gil Ormual, D. Frutos.
Martínez García, D. José.
Fuster Montes, D. José Luis.
García García, D. José.
Martínez Montes, D. Pedro.
Farián Lara, D. Francisco.

Casado Martínez, D. J. Ramón.
Guillot Soler, D. Rafael.
Rosa Martín, D. José.
Cabanes García, D. Vicente.
Valencia Arribas, D. Joaquín.
Riera Oliver, D. Rodolfo.
Suárez Rodríguez, D. José.
Arana Garnica, D. Jesús María.
García Andrés, D. Pedro.
Marínas del Río, D. Enrique.
Rosa Naranjo, D. Miguel.
Jorge Gómez, D. Francisco.
Soto Esteban, D. Francisco.
Armero Acebrón, D. Fernando.
Sánchez Martín, D. Pedro.
Presa López, D. José.
Mollejo Izquierdo, D. Máximo.
Trinidad Buehaposada, D. Andrés.
Rodríguez-Ventosa Zabaleta, D. Fernando.
García Cobaleda, D. José Angel.
Gete Escolar, D. Carlos.
García Sillero, D. José Luis.
Arnáiz Tomillo, D. Miguel.
Martínez Sánchez, D. José Manuel.
Ramos Calvente, D. Jesús M. de.
Dominguez Fernández, D. Angel.
Martínez Segura, D. Francisco.
Martínez Molina, D. Julio.
Senín Ballesteros, D. José Luis.
Camiña Fernández, D. José.
Maldonado Rodríguez, D. Francisco.
Pardo Romero, D. Francisco.
López Saiz, D. José Vidal.
Roldán Tudela, D. Pedro.
Manoso Porto, D. Manuel.
Bernal Tobarcia, D. José.
Ruiz Linares, D. José.
Pedregosa López, D. José.
Arsuaga García, D. Fernando.
García Gómez, D. Pedro.
Lozano Rodríguez, D. Ramón.
Dovesa Ruano, D. Vicente.
Jiménez Ruiz, D. José Antonio.
Velasco Bocanegra, D. José Carlos.
Galindo Bago, D. Fausto.
Palencia Delgado, D. Rafael.
Aguera Guerrero, D. Elías.
Ribado García, D. Jesús.
Rodríguez García, D. José.
Rico Sánchez, D. Eduardo.
Carriondo Sánchez, D. Vicente.
Fernández García, D. Luis.
Martínez de la Casa Cases, D. José Juan.
Alonso Sutil, D. Luis Miguel.
Ganuza Artiles, D. Francisco.
Diezhandino Andrés, D. Ernesto.
Vas Sánchez, D. Juan J. del.
Ruiz Martín, D. Sebastián.
Ortega Morillas, D. Fermín.
Frutos Ruiz, D. Eugenio.
Maudos Roig, D. Fermín.
Vivar Piera, D. José Luis.
Olmo García, D. Tomás del.
Cuesta Moreno, D. Juan.
Vera Baravent, D. José María.
Sánchez Jiménez, D. Juan.
Rodríguez Urban, D. Manuel.
Guisado Rivero, D. José Manuel.
Blasco Solano, D. Jaime.
García de la Peña, D. Carlos.
García García, D. Carlos.

5.2.—Cuadro de la Guardia Civil:

Bueno

Barceló Molina, D. Juan.
Sánchez Vegara, D. José.

Barea Blanco, D. Francisco.
Moral Molina, D. Antonio.
Sánchez Sánchez, D. Gonzalo.
Dominguez López, D. Juan.
Baz Zubeldia, D. Francisco.
Arteaga Esparcia, D. Francisco.
Cano García, D. Francisco.
Gómez Hidalgo, D. Francisco.
Moure Lavilla, D. Eduardo.

Suficiente

Baeza Sánchez, D. Ramón.
Sánchez Sánchez, D. José.
Arranz Villafuella, D. José Luis.
Díaz Alcántud, D. Francisco.
Barreiro Sanmartín, D. Francisco.
Dominguez Cabrerizo, D. Eduardo.
San José Arribas, D. José.
Jar Couselo, D. José.
Anadón Martínez, D. José.
Núñez Caballero, D. Antonio.
Herrero Hernández, D. Patricio.
Gallego Bademunt, D. Gerardo.
Navarro Galindo, D. José María.
Madrid, 26 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148), y Orden de 21 de mayo de 1931 (C. L. núm. 279), se concede la adición de una barra azul a tres doradas que con el Distintivo de Profesorado posee, al General de Brigada de Infantería, D. Emilio Valcarlos Ortiz, Director de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 24 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

La Orden de 21 de octubre de 1974 (D. O. núm. 240), por la que se anunciaba una vacante de talento coronel, diplomado de Estado Mayor para Jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena), se rectifica en el sentido de que solamente queden exentos del plazo de mínima permanencia los peticionarios que no ocupen vacante del servicio de Estado Mayor en sus

actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Madrid, 24 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Superior del Ejército para profesor auxiliar del CEFAMS.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno (barridos o específicos), la siguiente preferencia por Armas (Infantería Artillería), indistintamente, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y fichas-resumen e informes reservados que determinan las ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (D.O. núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 24 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Vacantes de mando

Del Regimiento de Infantería Garibay núm. 45 (Bilbao), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Fichas-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos, el coronel de Infantería de la

Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Hernáiz del Río (2.200), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 25 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 21 de octubre de 1974 (D. O. núm. 239), por la que se agregaba en comisión, como profesor de inglés, a la Academia de Ingenieros (Sección de Formación de oficiales), Burgos, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Miguel Arnaiz (4.578), se amplía en el sentido de que dicha agregación finalizará cuando le correspondiera cambio de situación, cambio de destino o cuando se cubra la vacante en que queda agregado.

Madrid, 25 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se proroga por un plazo máximo de tres meses la agregación concedida por Orden de 22 de julio de 1974 (D. O. núm. 165), a la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid, al teniente coronel de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Prieto del Olmo (4.583), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter o se cubriera la vacante en que queda agregado.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 25 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden de 31 de julio de 1974 (D. O. núm. 172), por un plazo máximo de tres meses, a la Comandancia Militar de Paterna (Valencia), al teniente coronel de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Selva Abargues (4.501), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter o se cubriera la vacante en que queda agregado.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 25 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden de 8 de julio de 1974 (D. O. número 154), por un plazo máximo de tres meses, a la Escuela Militar de Paracaidistas Méndez Pareda, al capitán de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Muñoz Andrés (9.583), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcantarilla (Murcia).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 25 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 174-204 anunciada por Orden de 10 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 205), pasa destinado con carácter voluntario al servicio Histórico Militar, el coronel de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Garate Cordoba (2.183), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación del artículo 4.º de la Orden de 1 de julio de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 145), y para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada a Eventualidades de la Administración Central, pasa destinado, como delegado del Patronato de Casas Militares en Madrid, el coronel de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Alonso Altustano (2.329), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante cualquier Arma, plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174-204 anunciada de concurso por Orden de 11 de septiembre de 1974 (D. O. número 208), pasa destinado, con carácter

ter voluntario, para Juez del Juzgado Militar Eventual de Bilbao, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Herrero Carral (4.638), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 25 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 83), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Salgado Montes (9.073), del Cuadro de profesorado de la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Murcia), continuando en Comisión de servicio en el C. I. R. núm. 6, hasta el 31 de diciembre de 1974, conforme a lo dispuesto en la Orden de 8 de agosto de 1974 (D. O. núm. 185).

Este destino produce contravacante. Madrid, 25 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Caudenas Utor (8.245-2), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería, Centa núm. 3.

Madrid, 25 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 23 de agosto de 1974 (D. O. núm. 191), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Parnesio IV de La Legión (Villa Cisneros), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Diego Gil Galdino (8.137), de conjunto de 1.ª del servicio de información y seguridad del Sahara, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, viéndose obligado a ocupar este destino durante el plazo máximo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convoca-

toria por Orden de 31 de julio de 1974 (D. O. núm. 173), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería (Toledo), para profesor del 5.º Grupo (Educación Física), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de profesor de Educación Física, D. Serafín Mateo Núñez (9.307), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Madrid, 25 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 23 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 217), y en las condiciones que determina la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Álvarez Abolín (10.200), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV).

Madrid, 25 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. número 88), pasa destinado con carácter voluntario, en vacante de libre elección a la Bandera Ortiz de Zárate III de Paracaidistas, el brigada de Infantería D. Manuel Sánchez Cancho (8.575), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia 67 Bon. Colón XXIV.

Madrid, 25 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Como continuación a la Orden de 16 de octubre de 1974 (D. O. número 235) y una vez acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, quedando comprendidos en el apartado 5.2 de la Orden de 16 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 133). Hasta obtener el título correspondiente no tendrán derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el apartado 3.2, grupos 1.º a 2.º, factores 0,01 ó 0,03, según sea el título de Operaciones Especiales Superior o Básico, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 14).

Compañía de Operaciones Especiales número 42 (Tarragona)

Brigada D. Pedro Bordell Callere (8.004), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Compañía de Operaciones Especiales número 101 (Palma de Mallorca)

Sargento D. Manuel del Amo Cruañez (10.828), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Una vez cumplido el trámite prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288) y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Andrés González Bravo (2.164), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de octubre de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Amador Fernández Argüelles Gil (1.724), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 36, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 21 de octubre de 1974 (D. O. núm. 239), por la que, por haber cumplido la edad reglamentaria, pasaba al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Gregorio Remesal (7.312), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada queda también agregado a la Academia de Infantería. Esta agregación termina el día 31 de enero de 1975 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 17 de octubre de 1974 (D. O. núm. 237), por la que, entre otros, se ascendía al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Bellido Serrano (2.306), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada, queda también agregado al Gobierno Militar y Subinspección de la 1.ª Región Militar. Esta agregación termina el día 18 de enero de 1975 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A coronel

Teniente coronel diplomado de Estado Mayor don Ricardo Ojeda Cárdenas (2.320), del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 24 de octubre de 1974, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor Central. Esta agregación termina el día 25 de enero de 1975 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Salvador Hernández Sánchez (2.337), del Centro de Instrucción de Redutas núm. 40, con antigüedad de 25 de octubre de 1974, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A teniente coronel

Comandante D. Alejandro Domínguez Ibáñez (4.799), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 42, con antigüedad de 23 de octubre de 1974, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 25 de enero de 1975 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

A comandante

Capitán D. José Suevos Orduna (7.231), de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid), con antigüedad de 23 de octubre de 1974, en la 1.ª Región

Militar, plaza de Madrid, cesando en la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial número 1. Esta agregación termina el día 25 de enero de 1975 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar «En Servicios Especiales».

A capitán

Teniente D. Jesús Sola Fernández (9.682), de la Escuela de Formación Profesional de Parque y Talleres de Automovilismo, con antigüedad de 21 de octubre de 1974, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino hasta el día 30 de junio de 1975, fecha en que finaliza la fase teórico-práctica de la II convocatoria de Formación de Suboficiales Especialistas.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Teniente coronel D. José Alonso Altustante (2.329), del Patronato de Casas Militares, con antigüedad de 24 de octubre de 1974, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Víctor Garay Leivar (2.326), de Representante del Patronato de Huérfanos de Militares en Ronda, con antigüedad de 25 de octubre de 1974, en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección de Militados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 209), se ascienden al empleo de coronel de Infantería, sin ocupar número en su escala, con la antigüedad que para cada uno se le señala, a los tenientes coroneles de dicha Arma, caballeros matriculados permanentes que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Militados les corresponde.

Teniente coronel D. José Martín Barrio (2.326-1), con antigüedad de 24 de octubre de 1974.

Otro, D. Pedro García Acevedo (2.330-1), con antigüedad de 25 de octubre de 1974.

Otro, D. Fabián Montojo Martínez de Hervás (2.332-1), con antigüedad de 25 de octubre de 1974.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 23 del actual (D. O. número 241), por la que se promueve al empleo de sargento primero al sargento de Infantería D. Ignacio Erdosain Localle (8.405), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, queda rectificada, en el sentido de que su segundo apellido es Lacalle.

Madrid, 26 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 108), se confirma la adición de barras al distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas que poseen el jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Ignacio Sánchez Ruiz (7.201), de la Brigada Paracaidista. Adición de dos barras rojas a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por una barra dorada.

Teniente de Infantería D. Félix López Iglesias (9.690), de la Brigada Paracaidista. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Madrid, 24 de octubre de 1974.

-COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Francisco López García (8.664), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Rás número 55. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. José Segoviano Gómez (7.694), de la Jefatura del Servicio de Mantenimiento de Automovilismo. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada, quedando rectificada la Orden de 19 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 235) en la parte que afecta al mismo.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Felipe Quero Rodiles (8.638), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee; quedando rectificada la Orden de 19 de septiembre de 1974

(D. O. núm. 225) en la parte que afecta al mismo.

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, en las condiciones que determina el artículo 1.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Angel Crespo Heredia (6.706), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, punto 8.1, de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), pasa a la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1934 (D. O. número 72), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Ramis Pons (8.334), por cesar en la de supernumerario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), Sección de Formación de oficiales, para profesor del tercer Grupo, segundo curso (táctica de Mando, psicología, metodología de la Instrucción, Administración de unidades, Régimen Interior de los Cuerno y Servicios de Guarnición).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado, a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 183), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de León).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 183), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Nueva creación.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para Secretario de la Junta de Educación Física y Deportes, en la Inspección General (Madrid) debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de profesor de Educación Física.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a la Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas de la Escuela Superior del Ejército (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería y una de sargento primero o sargento de Infantería existentes en la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 10 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 280).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auxiliar de Infantería D. Enrique Maudos Ugued (3.449), de la Zona de Reclutamiento

y Movilización núm. 53, con doña María Teresa Martín y Barea.
Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del apartado C), del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de coronel honorario de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 25 de octubre de 1974, al teniente coronel de la citada Arma, Escala y Grupo D. José Ramiro y de Carranza (2.332), «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de octubre de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Fernando Usera Muñoz (3.698), en situación de «En Esperativa de Servicios Civiles», en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria, continuando en la misma situación.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 191), modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y con arreglo a la Orden de 9 de octubre de 1952 (D. O. núm. 231), se promueve al empleo de sargento de complemento de Infantería, con antigüedad de 15 de abril de 1971, al cabo primero de la misma Escala y Arma, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, José Caballero Gil, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERÍA

Agregaciones

Pasa agregado al Gobierno Militar de Córdoba, a partir del día 8 de agosto de 1974, fecha de ascenso a su actual empleo, por un plazo máximo de tres meses, el coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco García Guio (631), disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba.

El cese se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce un cambio en su situación militar.

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada a la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar (Burgos), anunciada de concurso por Orden de 11 de septiembre de 1974 (D. O. número 208), se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Napoleón Mínguez Yanguas (856), disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos y agregado a la citada Secretaría de Justicia.

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 22 de agosto de 1974 (D. O. núm. 190), se destina con carácter voluntario, al Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, Aaitón, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Obregón Calvo (1.603), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, quien vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cum-

plido el día 21 de octubre de 1974 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería (E. A.) D. Asterio Mayor Iglesias (648) de la Academia de Caballería, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid, y agregado al citado Centro por un plazo máximo de tres meses, sin desempeñar función de profesorado.

El cese se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce un cambio en su situación militar.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican, la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pases a la situación de retirado, si antes no se produce cambio de situación, el suboficial de Caballería y Personal de Banda que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho A.M.O. Centro.

Día 13 de enero de 1975

Subteniente maestro de Banda don Juan Ceballos Ortiz (7), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia número 4.

Día 30 de enero de 1975

Brigada D. Vicente Gálvez González (830), de la Oficina Regional de Informática núm. 2.

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Del cupo de Varias Armas asignado a Caballería.

Una de sargento primero o sargento de Caballería, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Los destinados vendrán obligados a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación a enviar al coronel jefe de la Agrupación de Tropas Nómadas.

mañas del Sahara, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 146): Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Especialistas remontistas

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado, si antes no se produce cambio de situación, los oficiales especialistas que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 31 de enero de 1975

Teniente especialista remontista don Miguel González Martínez (74), del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Día 24 de enero de 1975

Teniente especialista remontista don José Jiménez Gallardo (78), del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1968 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Teniente especialista remontista don Antonio Fernández Casaubón (62), de la Yeguada Militar (Sección P. S. I. de Flores-Vieja), hasta los cincuenta y ocho años.

Subteniente especialista paradista don Teodosio Lorenzo Fierro (104), del Sexto Depósito de Sembrantes, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Juan Ortega Navarro (125), del Quinto Depósito de Sembrantes (Sección de Tudela), hasta los cincuenta y cinco años.

Brigada especialista remontista don Pedro Gálvez González (97), de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de

este Ministerio, hasta los cincuenta y seis años.

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de complemento del Arma de Caballería, anunciadas por Orden de 22 de julio de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 165), se destina con carácter voluntario al Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid) y en las condiciones que determina la Orden de 11 de julio de 1974 (D. O. núm. 148), los oficiales de complemento de Caballería que a continuación se relacionan, que deberán efectuar su incorporación con urgencia.

Finalizado el compromiso inicial de un año, podrá prorrogarse de acuerdo con el apartado 3.º de las normas de la referida Orden.

Alférez D. Juan Blanco de la Torre, disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle Panderos, número 61, 3.º C, Valladolid.

Otro, D. Fernando Jiménez Gómez, disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en Grupo José María Pereda, A-2, entresuelo, Santander.

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Destinos

La Orden de 24 del actual (D. O. número 242), de destinos de oficiales auxiliares de Artillería, queda rectificada, en lo que se refiere a don Carlos Caparrós Núñez (2316), destinado al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, en el sentido de que su empleo en el de teniente.

Madrid, 26 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir completo de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige el título de profesor de Educación Fisi-

ca comprendida en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas D. Rafael Sánchez Cánovas (2.187), en posesión del citado título, con destino en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), quien lo percibirá a partir del día 1 de noviembre de 1974.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 6 de septiembre de 1974 (D. O. número 203), existente en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), se destina con carácter voluntario, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Lozano Pardo (2.057), del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante anunciada de concurso por Orden de 23 de agosto de 1974 (DIARIO OFICIAL número 191), existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, segunda Compañía de Radio (Destacamento de Valencia), se destina con carácter voluntario al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Aguilár Bustamante (2.340), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección,
Segunda convocatoria.

Para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de la misma, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias

será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso» (Tremp, Lérida).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeletas de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Tres para teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso» (Tremp, Lérida), para profesor en la misma.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Dos vacantes para teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 9.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de las mismas, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia, viniendo obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas, será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Para subteniente o brigada de Ingenieros, existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso» (Tremp, Lérida).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Cuatro vacantes para sargentos primeros o sargentos de Ingenieros, existentes en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de las mismas, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia, viniendo obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61 de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorario, al Brigada de Ingenieros D. Manuel Delgado González, actualmente retirado.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años, al subteniente especialista, operador de radio, D. Tomás Sánchez Sánchez (89), en el Año Estado Mayor.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellos debidos a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas a mi Autoridad y cursadas al coronel jefe de dicho Tercio.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de aquél en que se publique la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones, existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellos debidos a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas a mi Autoridad y cursadas al coronel de dicho Tercio.

Plazo de admisión de peticiones: quince días hábiles, contados a partir de aquél en que se publique la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escuela de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. número 375), y 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice 6 de la «Colección Legislativa» de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de octubre de 1973, al alférez de dicha Escuela y Anna, don Javier Gracia López-Cuadra, del Reglamento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir paralelamente las vacantes de suboficiales de complemento del Anna de Ingenieros, anunciadas por Orden de 2 de agosto de 1974 (D. O. núm. 174), pasan destinados con carácter voluntario, a las Unidades que se citan, los suboficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid)

Sargento de complemento D. Javier Moral Gutiérrez; cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Casimiro García Gallego,

cursó la documentación por el Gobierno Militar de Badajoz.

Otro, D. Máximo Morales Llorente, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Manuel Moya Núñez, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Francisco Parrillo Sánchez, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Huelva.

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**GUARDIA CIVIL****Recompensas**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 30, párrafo 3.º de la Ley General de Recompensas 15/1970 (D. O. núm. 476), se concede la Cruz Roja del Mérito Militar al sargento primero de la Guardia Civil D. José Caballero Fernández, de la 51ª Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 26 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**SANIDAD MILITAR****Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 351), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pedro Pobellano Pérez (1.739), con destino en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid) con doña Ana Fernández Abreu.

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Queda sin efecto la Orden de 9 de actual (D. O. núm. 829), por la que se anunciaba en turno de provisión normal, una vacante de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Artillería de Campaña ATP XII (El Goloso, Madrid).

Madrid, 25 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una de sargento o sargento prime-

ro del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Sanidad Militar de Sahara.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado con carácter voluntario, vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Esta vacante podrá también ser solicitada por los subalternos de dicho Cuerpo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

La Orden de 27 de agosto de 1974 (D. O. núm. 202), por la que se concedía un trienio de suboficial al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asignado a brigada, D. Antonio Galindo Alba (511), del Centro de Instrucción de Decretos núm. 3, con antigüedad de 9 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, queda rectificada en el sentido de que la antigüedad y efectos económicos que al mismo corresponden para la percepción de dicho trienio son los de 1 de julio de 1974 como comprendido en la O. G. de 23 de julio de 1971 (D. O. núm. 167), que amplía la de 9 de dicho mes y año (D. O. núm. 156).

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 35), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 15 de octubre de 1974, al sargento primero del Cuerno de Sanidad Militar D. Manuel López Delgado (688), de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a dicha Unidad por un plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, sin derecho a dietas ni plusas y sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que exige el artículo 52 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 35) habiendo superado el curso de aptitud para el ascenso, convocado por Orden de 5 de julio de 1973 (D. O. núm. 154), se promueve al empleo de sargento del Cuerno de Sanidad Militar, con antigüedad de 15 de octubre de 1974 y escalafonamiento que señala el artículo 56 de la mencionada Orden de 30 de enero, al cabo primero de dicho Cuerno Juan Vaquero del Alamo, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

El jefe del Cuerno remitirá a este Ministerio, Dirección de Personal, copia de la Hoja de Servicios del interesado con la máxima urgencia.

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**FARMACIA MILITAR****Mandos**

Para cubrir la vacante de mando para jefe de Farmacia de la 3.ª Región Militar (Valencia), anunciada de libre elección por Orden de 19 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 216), pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel farmacéutico (E. A.) D. Domingo Díez Cascón (150), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 26 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 221), pasa destinado con carácter voluntario a la Sección de Farmacia de la Dirección de Personal (Subsecretaría) el capitán farmacéutico (E. A.) don Francisco Hernández Valencia (289), de la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escuela de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 14 de mayo de 1952 («C. L.» número 25), se asciende al empleo de teniente farmacéutico de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1974, al alférez farmacéutico de complemento don Diego Rodríguez Polo, de la Farmacia Militar de la plaza de Segovia, continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**VETERINARIA MILITAR****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1975 se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso el teniente coronel veterinario de la Escala activa don Conrado Núñez Núñez (163), de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 221).

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 182), pasa a la situación de disponible en la 6.ª Re-

gión Militar, plaza de Santander, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72) el teniente veterinario de la Escala activa D. Jesús Laso Gutiérrez (431), cesando en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba en la citada Región Militar y plaza.

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Prórroga de edad**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se concede la prórroga anual de edad al personal que a continuación se relaciona:

Subteniente D. Juan Boria Millán (238), del Gobierno Militar de Zaragoza, hasta los 61 años.

Otro, D. Victoriano Pancorbo Egui-zabal (300), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Guilaia número 64 (Batallón Gravelinas XXV), hasta los 59 años.

Otro, D. Francisco Fernández Villoria (308), del 8.º Depósito de Seminales, hasta los 65 años.

Otro, D. Eugenio González Camino (335), de la Academia de Artillería, hasta los 64 años.

Otro, D. José Téllez Gómez (306), del Gobierno Militar de Cáceres, hasta los 61 años.

Otro, D. Alejandro Valdecantos Fernández (492), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XII, hasta los 63 años.

Sargento primero especialista don Jesús Bretos Rubiol (706), del 5.º Depósito de Seminales, hasta los 60 años.

Otro, D. Rafael Santos Santos (723), del 3.º Depósito de Seminales, hasta los 64 años.

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento**Ascensos**

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escuela de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende al empleo de teniente veterinario de complemento, con antigüedad de 15 de septiembre de 1954, al alférez veterinario de dicha Escala D. Raimundo

Vidal Planells, de el Servicio Veterinario de la plaza de Gerona; continuando en su actual destino.
Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Distintivos

*Queda anulada la Orden de 26 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 222)

por la que se concedían distintivos del Estado Mayor Central en la parte que afecta la concesión a los tenientes coroneles D. Jesús Santamaría Sebastián y D. Ramiro Durán González de las Armas de Infantería y Artillería, respectivamente, ambos con destino en el Servicio de Normalización del Ejército.
Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1933 (B. O. del Estado núm. 565), se confirma la con-

cesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán capellán D. Manuel Sanz Taramón (290), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión.

Teniente de Infantería D. Javier Mayoral Dávalos (9.761), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Distintivo de Regulares. Otro, D. Benito Raggio Cachinero (9.871), del mismo. Distintivo de Regulares.

Madrid, 24 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Expediente 21/74

Adquisición de: Una sierra de cinta para madera, límite 130.000,00 pesetas.

El pliego de bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde núm. 50, de esta capital, con diez días hábiles a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1974.

Núm. 484 P. 1—1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Expediente 20/74

Adquisición de: Dos fresadoras universales de precisión para maquinaria y utillaje, límite 1.300.000,00 pesetas.

El pliego de bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde núm. 50, de esta capital, con

diez días hábiles a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1974.

Núm. 485 P. 1—1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Expediente 22/74

Adquisición de: Un amplificador Lock-In con sus choppers y demás accesorios, límite 450.000,00 pesetas.

El pliego de bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde núm. 50, de esta capital, con diez días hábiles a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1974.

Núm. 483 P. 1—1

ACADEMIA DE GUARDIAS DE LA GUARDIA CIVIL

El día 26 del próximo mes de noviembre, a las once horas, se celebra-

rá en el Aguertalamiento de esta Academia, (caña San Juan núm. 9), la venta en pública subasta de dos caballos declarados de desecho, pudiendo tomar parte en la misma los que lo deseen, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

San Lorenzo del Escorial (Madrid), 23 de octubre de 1974.

Núm. 487 P. 1—1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Expediente 19/74

Adquisición de: Una fresadora-grabadora universal de inscripciones, límite 400.000,00 pesetas.

El pliego de bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde núm. 50, de esta capital, con diez días hábiles a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1974.

Núm. 486 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISO

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITERE SU AVISO